

[Plan de Formación para el Personal Civil del Ministerio de Defensa.  
2ª Convocatoria, 2017.](#)

*Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2017 para el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa.*



[Bases y solicitud.](#)

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, (26 de junio de 2017) de la presente resolución. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

Las solicitudes de participación en los cursos se presentarán por vía telemática a través de los gestores de personal de las unidades dónde estén destinados los solicitantes. Excepcionalmente, si no pudiera utilizarse la vía telemática, se podrá presentar la solicitud según el modelo que figura en el anexo II de la resolución.

*Los gestores de unidad deberán dar de alta las solicitudes de los cursos en la convocatoria B.*

*Es imprescindible que los alumnos con derecho a dieta faciliten en la solicitud un correo electrónico para la tramitación de la misma.*

**El plazo de presentación de las solicitudes comienza el día 27 de junio y finaliza el día 10 de julio, ambos incluidos.**



[Cursos Convocados.](#)

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*